



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°064-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veintidós de julio del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	PSD
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA a.i

Bach. Helen Acuña Casorla

AUSENTES

Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG	
Sr. David Aarón Brenes Redondo		PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate		PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson		PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel		PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II		

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Juramentación.

IV. Lectura y Aprobación de actas.

V. Asuntos de Presidencia.

VI. Correspondencia.

VII. Informes de Comisiones.

VIII. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de las Juntas Educación Escuela Perlita, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación del Centro Educativo Escuela Las Perlita

 Evelyn María Santana Quirós Céd: 7 193 852

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Perlita. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de las Juntas Administrativa del Cindea de Florida, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Administrativa Cindea Florida

 Abigail Zumbado Grajales Céd: 4 231 658

 Adriana Daly Brenes Brenes Céd: 7 214 304

 Yarid Anderika Mora Hidalgo Céd: 1 1377 108

 Doris Yorleny Valverde Quirós Céd: 1 1126 218

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

miembros de la Junta Administrativa del Cindea de Florida. -----

ARTÍCULO IV.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°033-2025. -----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que el acta en discusión incluye de forma íntegra la presentación realizada por la administración sobre el tema de la Junta Vial, específicamente el Plan Vial Quinquenal, expuesto por el ingeniero y el equipo técnico. Indicó que dicha presentación se encuentra incorporada a partir del folio 2, donde inicia la correspondencia. Posteriormente, abrió el espacio para la discusión del acta, cediendo la palabra al regidor Freddy Villalta. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Dio un saludo a los presentes y recordó que el Plan Vial ya fue aprobado por el Concejo. Sin embargo, señaló que aún está pendiente su envío oficial a los regidores, ya que lo que se ha recibido hasta el momento es únicamente la presentación. Solicitó que dicho envío se realice lo antes posible. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que el acuerdo incluía el envío del plan completo, no solo la presentación, por lo que solicitó a la secretaria consignarlo y pidió a la vicealcaldesa gestionar con la administración su pronto envío. Destacó que la presentación es útil como resumen, pero lo acordado fue recibir el documento íntegro. Además, informó que el acta de la sesión anterior (Acta N.º 63-2025) no está disponible para su aprobación y cedió la palabra a la secretaria para explicar la razón. Antes de ello, anunció que se llamará a la señora Sandi Méndez para que ocupe la curul de la regidora Guzmán Carranza, quien no ha llegado en el tiempo establecido, y así completar el quórum con la presencia de doña Zeidy. -----

Secretaria a.i Acuña Casorla: Explicó que no se logró presentar el acta de la semana anterior debido a la gran cantidad de informes contenidos en formato físico, lo que dificultó su transcripción sin pérdida de información. Indicó que intentó contactar a los responsables para que enviaran los documentos por correo; algunos lo hicieron a tiempo y otros de forma tardía, lo que comprometió la integridad del acta. Al no poder remitirla en tiempo y forma a la auditoría, informó previamente al presidente Badilla sobre la situación. Esa fue la razón por la que el acta no se completó. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la secretaria e indicó que sería útil que las comisiones



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

envíen sus informes también al correo de la secretaría para facilitar la elaboración del acta. Señaló que Helen se reincorporó laboralmente el miércoles, ya que lunes y martes no estuvo presente, salvo en la sesión nocturna, y que además se realizó una sesión extraordinaria el viernes por la noche, la cual fue extensa y se trataron correspondencia e informes, con una duración de más de tres horas, similar a una sesión ordinaria. Debido a esto, el acta de esa semana no pudo completarse y se postergará su aprobación junto con la de la sesión actual. También recordó que el jueves hay otra sesión extraordinaria, pero es poco probable que su acta esté lista para el martes. Finalmente, sometió a votación el acta de la sesión extraordinaria, la cual fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°033-2025. -----

ARTÍCULO V.

Asuntos de Presidencia.

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que el jueves a las 2:00 p.m. se realizará una sesión extraordinaria con el propósito de rendir un reconocimiento en vida al señor Ingemar Hedstrom, por su importante contribución en la creación del Parque Nacional Barbilla. Durante su intervención, también se corrigió un olvido en la aprobación del acta extraordinaria, que se resolvió antes de continuar con los asuntos presidenciales. Asimismo, informó que ese mismo día se recibió una solicitud del señor Sergio Sánchez, catedrático de la Universidad de Castilla de la Mancha (España), para presentar un proyecto denominado Clínica Jurídica, cuyo objetivo es brindar apoyo legal a las poblaciones indígenas de los cantones de Siquirres, Matina, Limón y Talamanca. Dado que el académico tiene una gira programada en la zona, se propuso recibirlo el mismo jueves, antes o después del homenaje. Para ello, se sometió a votación una modificación del orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad con siete votos a favor. -----

ACUERDO N°1864-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Modificar el orden del día de la sesión extraordinaria programada para el jueves a las 2:00 p.m., con el fin de incluir la participación del señor Sergio Sánchez, catedrático de la Universidad de Castilla de la Mancha (Madrid, España). -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concluyó su participación en Asuntos de la Presidencia recordando que está pendiente la juramentación del representante de la persona joven ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Indicó que en breve se procederá con la lectura del oficio de designación para realizar los respectivos nombramientos y convocar a los tres miembros restantes para su juramentación. Además, informó sobre una reunión programada para el día siguiente a las 9:00 a.m. en las oficinas de Dole, en Miraflores, e instó a la mayor participación posible, destacando la importancia de atender dicha convocatoria. -----

ARTÍCULO VI.

Correspondencia.

1.-Se conoce acta Asamblea General Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integrales y Especificas Reguladas por Ley 3859 Cantón De Siquirres realizada el sábado 19 de julio del 2025 a las 09:00am en el Concejo Municipal de Siquirres. En la cual por medio de votación secreta realizada por los representantes de las Asociaciones de Desarrollo reguladas por ley 3859 vigentes, presentes y participantes en el acto, se elige como representante de las asociaciones de desarrollo del cantón de Siquirres ante la Junta Vial Cantonal a la siguiente persona. -----

Propietario

 Gustavo Centeno Quesada Cédula: 118880159

Suplente

 Verónica Vílchez Quirós Cédula: 112830070

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que el acta presentada corresponde al nombramiento, realizado en asamblea, del representante propietario y del suplente de las asociaciones de desarrollo comunal del cantón de Siquirres ante la Junta Vial, en cumplimiento de la voluntad de las mayorías. Acto seguido, sometió el acta a votación para la ratificación de dichos nombramientos y cedió la palabra al regidor Portillo Luna por un espacio de hasta dos minutos. --

Regidor Portillo Luna: Se dirigió al Concejo y a la ciudadanía de Siquirres para expresar su preocupación, luego de recibir una llamada del vicepresidente de la Asociación Indígena Nairi Awari, quien solicitó la nulidad del proceso de elección del representante ante la Junta Vial Cantonal, argumentando una notificación inadecuada al Concejo Municipal. Además, manifestó, con respeto, que se trata de una situación grave que vulnera principios constitucionales y éticos,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

especialmente en cuanto a la participación democrática. Señaló que la asamblea cantonal del 19 de julio de 2025, en la que se eligió al representante, fue convocada de forma irregular, según denuncias públicas y comentarios en redes sociales como CRH Noti Siquirres. Indicó que la convocatoria fue realizada con solo dos días de antelación, sin comunicación formal escrita a cada asociación, incumpliendo con principios como la legalidad, publicidad, razonabilidad y no discriminación. Recalcó que el uso de redes sociales no sustituye la notificación oficial, y sostuvo que la asociación indígena considera que se les discriminó en el proceso. Finalmente, expresó que aún tiene más argumentos para desarrollar sobre el tema. -----

Presidente Badilla Barrantes: Respondió a las observaciones planteadas por el regidor Portillo Luna y por el señor Jaime López, representante de la Asociación Indígena Nairi Awari. Recordó que el acuerdo de convocatoria para la elección del representante ante la Junta Vial fue tomado en sesión ordinaria pública el 1.º de julio de 2025, cuya grabación está disponible en YouTube, Facebook y en el acta correspondiente. Aclaró que, según la Procuraduría General de la República, basta con que el Concejo tome el acuerdo en sesión pública y lo haga del conocimiento general, cumpliendo con el principio de publicidad. Enfatizó que el recurso de revocatoria debe presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación del acuerdo, por lo que, estando hoy 22 de julio, el recurso mencionado que aún no ha sido recibido formalmente sería rechazado por extemporáneo, sin entrar a analizar el fondo del asunto. También hizo referencia a jurisprudencia de la Procuraduría que establece que las uniones cantonales ya no tienen la potestad de convocar asambleas para nombrar representantes, tras la entrada en vigor de un decreto ejecutivo y una opinión jurídica solicitada en el 2020 por el diputado Aiza Campos. Finalmente, instó a los interesados a presentar las gestiones de manera formal ante el Concejo y no por medio de un regidor. Procedió a someter a votación el acta de nombramiento, la cual fue aprobada con cinco votos a favor y dos en contra (regidores Portillo Luna y Stevenson Simpson). Posteriormente, se concedió el uso de la palabra a los regidores que votaron en contra para justificar su posición. ----

Regidora Stevenson Simpson: Justificó su voto en contra aclarando que no se opone a las personas electas, ni a la convocatoria realizada por el Concejo Municipal, la cual reconoció que se hizo en tiempo y forma. Indicó que estuvo presente en la sesión del sábado 19 y fue testigo de todo el proceso. Explicó que su voto negativo responde a inquietudes relacionadas con el marco legal, específicamente sobre la realización de asambleas internas en las asociaciones de desarrollo,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

necesarias para definir a sus representantes. Señaló que varias personas le realizaron consultas al respecto. Enfatizó que su voto no debe interpretarse como un ataque personal hacia quienes resultaron electos, sino como una manifestación de preocupación por aspectos legales del procedimiento. -----

Regidor Portillo Luna: Justificó su voto en contra aclarando que no tiene ninguna objeción personal contra los participantes ni contra los electos, con quienes mantiene relaciones cordiales. Explicó que, como regidor, tiene el deber de velar por el cumplimiento de la legalidad y la participación ciudadana. Señaló que, a su criterio, en la asamblea no se respetaron principios como el plazo mínimo de 15 días de antelación en la convocatoria, conforme a la Ley 3859 y al Código Municipal. Además, expresó preocupación por la falta de consulta a la comunidad indígena del cantón, recordando jurisprudencia de la Sala Constitucional sobre casos similares, como el del plan regulador. También mencionó que varias asociaciones no participaron por no haber contado con el tiempo necesario para reunirse y tomar acuerdos formales. Cuestionó que la sesión de la asamblea no fuera transmitida, considerando que el departamento de comunicación debió preverlo, en aras de la transparencia. Asimismo, criticó la ausencia de DINADECO en el proceso, y la falta de colaboración para facilitar contactos que permitieran una convocatoria efectiva. Por estas razones, consideró que el proceso genera dudas y decidió emitir su voto en contra. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Portillo Luna su intervención y procedió a someter a votación la firmeza del acuerdo de nombramiento, el cual fue aprobado con cinco votos a favor y dos en contra. Además, solicitó formalmente al regidor Portillo Luna que le facilite el texto de la Ley 3839, ya que no logró localizarla, y pidió a la secretaria que dicha solicitud conste en acta. -----

ACUERDO N°1865-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Ratificar el nombramiento del representante propietario el Sr. Gustavo Centeno Quesada, portador de la cédula de identidad N°118880159, y su suplente la Sra. Verónica Vílchez Quirós, portadora de la cédula de identidad N°112830070 de las asociaciones de desarrollo comunal ante la Junta Vial Cantonal, conforme a lo resuelto en la asamblea convocada mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria pública del 1.º de julio de 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Stevenson Simpson, Portillo Luna. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó la necesidad de tomar un acuerdo para juramentar, de forma inmediata, a los dos representantes electos ante la Junta Vial Cantonal, según lo acordado en la asamblea del 19 de julio. Justificó la urgencia señalando que dicho órgano no puede sesionar hasta estar completamente integrado con sus cinco miembros, aun cuando tenga mayoría. Aclaró que, según la Procuraduría General de la República, todos los órganos colegiados deben contar con su conformación completa y vigente para poder sesionar legalmente, independientemente de si tienen quórum. Con el fin de agilizar el funcionamiento de la Junta Vial, se procedió a votar un acuerdo en firme para la juramentación inmediata de los representantes electos. El acuerdo fue aprobado con cinco votos a favor y dos en contra. -----

ACUERDO N°1866-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Proceder con la juramentación inmediata de los dos representantes electos ante la Junta Vial Cantonal, según lo resuelto en la asamblea celebrada el 19 de julio de 2025, con la participación de 19 asambleístas, siendo que los mimos están presentes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Stevenson Simpson, Portillo Luna. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los dos miembros representantes de las asociaciones de desarrollo comunal ante la Junta Vial Cantonal, para su respectiva juramentación.

Representantes de las asociaciones de desarrollo comunal ante la Junta Vial Cantonal

Propietario

 Gustavo Centeno Quesada Cédula: 118880159

Suplente

 Verónica Vílchez Quirós Cédula: 112830070

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros representantes de las asociaciones de desarrollo comunal ante la Junta Vial Cantonal. -



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2.-Se conoce alcance N°90 a la Gaceta N°133, en la que decretan Artículo 1°- Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Siquirres de la Provincia de Limón, el día 29 de setiembre de 2025, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la declaratoria de asueto con motivo del día del cantonato, destacando que se trata de una buena noticia para los funcionarios públicos, quienes podrán disfrutar de la celebración. Indicó que se trata de una nota informativa que se da por conocida y se archiva. Además, solicitó que se publique en la página oficial de la municipalidad para conocimiento general y que se envíe copia del documento a todos los miembros del Concejo Municipal. -----

ACUERDO N°1867-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el alcance N°90 a la Gaceta N°133, por tanto, se archiva. Asimismo, se le instruye a la señora secretaria del Concejo para que remita copia del documento a todos los miembros del Concejo Municipal. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Se conoce correo electrónico que remite la Asociación de Desarrollo Integral de Milano, dirigido a los miembros del Concejo Municipal en la que remiten acta de la Asamblea realizada el 19 de julio del 2025 firmada por el presidente y demás miembros de la Junta Directiva. -----

ACUERDO N°1868-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el correo electrónico que remite la Asociación de Desarrollo Integral de Milano, por tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Oficio número CCDRS-066-2025 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa del CCDRS, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la que con instrucciones de la Junta Directiva este órgano comunica que en Sesión Ordinaria número 013-2025 se tomó el acuerdo número 125-2025 en la cual comunican sobre los representantes de la

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Persona Joven del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, electos en Asamblea
2 general del pasado sábado 21 de junio 2025, con la finalidad de solicitar la juramentación de las
3 siguientes personas:-----

4 Propietarios:

5 Keisel Evans Winter Céd: 1 1551 440

6 Angelie Chambers Ramírez Céd: 7 291 950

7 Suplentes:

8 Valeria Casares Hurtado Céd: 7 341 800

9 Airon Murillo Paz Céd: 2 909 139

10 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
11 Siquirres llevó a cabo la asamblea de personas jóvenes el pasado sábado 21 de junio de 2025, con
12 el fin de elegir a sus representantes ante dicho comité, conforme a lo establecido. Las personas
13 electas fueron Keisel Evans Winter y Angelie Chambers Ramírez como miembros propietarios, y
14 Valeria Casares Hurtado y Airon Murillo Paz como suplentes. Aclaró que, aunque la asamblea fue
15 organizada por el Comité Cantonal de Deportes, la juramentación de los representantes
16 corresponde al Concejo Municipal, ya que estos pasarán a integrar un órgano superior. También
17 precisó que el comité no puede realizar dicha juramentación, por ser el ente convocante del
18 proceso. Finalmente, dio paso al regidor Alvarado Santana para intervenir. -----

19 **Regidor Suplente Alvarado Santana:** Agradeció al presidente y saludó cordialmente a los
20 presentes, destacando la celebración local por el aniversario del Partido de Nicoya. Aprovechó
21 para aclarar que la joven de apellido Casares ya había sido juramentada la semana anterior, por lo
22 que solo restaba juramentar a las otras personas electas. Reiteró esta observación al presidente
23 como un recordatorio. -----

24 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que, a diferencia de lo mencionado por el regidor Alvarado
25 Santana, la representación no es del Comité Cantonal de la Persona Joven, sino de las agrupaciones
26 de personas jóvenes del cantón de Siquirres. Explicó que el comité cantonal organiza la asamblea
27 entre estas agrupaciones para elegir a su representante, respetando la paridad de género, sin que
28 sea necesario que el representante forme parte del comité. Se recordó que la representación aplica
29 para jóvenes entre 15 y 35 años, ya que el Código Municipal establece que los menores de edad
30 no pueden asumir responsabilidades jurídicas, pero sí a partir de los 15 años. Finalmente, se acordó



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

en firme programar la juramentación de las personas electas para el martes 29 de julio, con seis votos a favor y uno en contra (Stevenson Simpson), quien contó con dos minutos para justificar su voto.

ACUERDO N°1869-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Programar la juramentación de las personas electas como representantes de las agrupaciones de personas jóvenes del cantón, para el día martes 29 de julio de 2025 a las 05:30pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

VOTA EN CONTRA: Stevenson Simpson.

5.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por la MSc. Mirna Soto Montero/Directora del Centro Educativo Escuela Nueva Esperanza, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de la junta por destitución de la anterior, por lo que proponen a las siguientes personas:

 Anielsin Adriela Carranza Suarez	Céd: 7-0292-211
 Jacqueline María Moreira	Céd: 4-198-171
 Melissa María Salguero Vásquez	Céd: 4-221-104
 Yendry Pamela Rodríguez Obando	Céd: 7-230-409
 Keren Jemima Flores Cruz	Céd: 7-194-201

ACUERDO N°1870-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembro de Junta de Educación Nueva Esperanza. Asimismo, se le convoca para el día martes 29 de julio del presente año en el edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

6.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por la Directora de Centro Administrativo Liceo Rural



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Barra Parismina, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora del Circuito 05, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de la junta por pronto vencimiento, por lo que proponen a las siguientes personas: -----

- Vannessa Alfaro Marín Céd: 1 801 865
- Xiomara del Rosario Guzmán Vásquez Céd: 1 1318 113
- Jennifer Alejandra Ordoñez Ponce Céd: 7 184 149
- Elden Eugene Sinclear Bermúdez Céd: 7 207 366
- Maribel Smith Díaz Céd: 7 143 010

ACUERDO N°1871-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembro de Junta Centro Administrativo Liceo Rural Barra Parismina. Asimismo, se le convoca para el día martes 29 de julio del presente año en el edificio Plaza Sikiare a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Oficio número DA-529-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite informe en atención al oficio DFOE-LOC-0931 de la Contraloría General de la República que hace referencia a la incorporación de contenido presupuestario para la creación de plazas, reclasificaciones y transformaciones a través de las modificaciones presupuestarias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se recibió una nota oficial proveniente de la Alcaldía. Antes de proceder con la toma del acuerdo respectivo, concedió el uso de la palabra al señor alcalde con el fin de que brinde las explicaciones pertinentes sobre el contenido del documento. -----

Alcalde Black Reid: Informó al Concejo que, a solicitud de la Contraloría General de la República, se requiere autorización para iniciar procesos relacionados con recalificaciones, transformaciones, prohibiciones y el régimen de dedicación exclusiva en la municipalidad. Explicó que, aunque ya se ha trabajado en estos temas durante varios meses, es necesario avanzar formalmente con los estudios correspondientes, los cuales fueron aprobados por el Concejo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal 2020-2024. Señaló la urgencia de gestionar estos trámites antes de la elaboración del presupuesto ordinario, ya que podrían implicar modificaciones. Además, recalcó que la documentación entregada es confidencial y debe ser manejada con discreción por la comisión respectiva. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al alcalde su intervención y propuso tomar un acuerdo para remitir el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que esta emita un informe sobre el fondo de la propuesta. El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1872-22-07-2025

Sometido a votación por el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DA-529-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal-Municipalidad de Siquirres, dirigido a los Señores (as) del Concejo Municipal, Municipalidad de Siquirres, Asunto: Remisión de informe en atención a oficio DFOE-LOC-0931, remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que esta emita un informe sobre el fondo de la propuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio número DA-526-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que hacen la remisión presupuestaria tarifario, servicio de vigilancia y seguridad ciudadana, para ser conocido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Presentó al Concejo Municipal una propuesta previamente discutida, relacionada con el financiamiento de la Policía Municipal. Explicó que, aunque actualmente los recursos provienen del área tributaria, se plantea establecer una tasa específica destinada exclusivamente a este cuerpo policial. Señaló que recientemente se creó una nueva plaza, sumando un total de seis oficiales, lo que ha contribuido significativamente a la seguridad del cantón. No obstante, destacó la necesidad de ampliar la cobertura a otros distritos, especialmente aquellos sin presencia de la Fuerza Pública, para lo cual se requieren más oficiales y vehículos. Subrayó que la situación es prioritaria y amerita el respaldo del Concejo. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo para enviar el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así como a todos los regidores y miembros del Concejo. Solicitó que el texto sea leído con atención, de manera que se puedan realizar aportes una vez que se reciba el dictamen de la comisión. Recordó que dicha comisión está conformada por solo tres integrantes, por lo que su dictamen representa una base para el debate, pero no una decisión definitiva. Señaló que ya se ha modificado un dictamen anteriormente sin inconvenientes, y recalcó la importancia de revisar el documento para no desperdiciar el esfuerzo realizado por la secretaría, dado que se trata de un tema clave para la seguridad del cantón. A continuación, cedió la palabra al alcalde. --

Alcalde Black Reid: Reiteró la urgencia de atender la situación de seguridad en el cantón e instó a los miembros del Concejo a leer el documento para mejorarlo. Señaló que la Fuerza Pública no logra cubrir todos los distritos, indicando que solo Cairo, Florida y Siquirres cuentan con delegaciones activas. Mencionó que otros sectores como La Alegría, Germania, Pacuarito y Reventazón carecen de cobertura efectiva, lo que agrava la problemática. Subrayó que fortalecer la Policía Municipal permitiría realizar patrullajes en al menos algunos de estos sectores desatendidos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indico que se va a tomar un acuerdo en firme, pero antes cede la palabra a don Freddy Villalta por 2 minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Expresó su apoyo a la iniciativa relacionada con la seguridad cantonal, destacando la importancia de vivir en un entorno con bajos índices de violencia y criminalidad. Reconoció que, según los datos presentados recientemente por la Fuerza Pública, el cantón muestra mejores indicadores que otros en la provincia. Sin embargo, subrayó que reforzar la seguridad siempre es positivo, aunque reconoció las limitaciones económicas para lograrlo. Mencionó que actualmente se cuenta con una sola patrulla, en condiciones precarias, lo que dificulta la labor. Insistió en la necesidad de recibir el documento con tiempo suficiente para su lectura y análisis, especialmente por tratarse de una propuesta que incluye una tarifa. Señaló que es fundamental encontrar un equilibrio entre la calidad del servicio que recibe la población y el costo que este representa, reiterando que, aunque el análisis es complejo, debe hacerse con responsabilidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Villalta su intervención y reafirmó que la intención es mejorar la propuesta presentada, en caso de que sea necesario. Señaló que, si el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

documento está bien, se puede aprobar tal como está, pero si requiere aportes, deben integrarse. Destacó que la seguridad implica inversión, recordando que elementos como verjas, cámaras o servicios de internet para vigilancia no son gratuitos. Subrayó que, aunque representa un gasto, se trata de una inversión esencial para la protección de las personas. Finalmente, cedió la palabra al regidor Portillo Luna para cerrar las participaciones. -----

Regidor Portillo Luna: Indico que, como expresidente de la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal, recordó que el año anterior se presentaron varios informes que evidenciaban la necesidad urgente de contar con más efectivos de la Policía Municipal, mayor cantidad de cámaras de videovigilancia y un centro de monitoreo. Señaló que el artículo 28 del reglamento de la Policía Municipal de Siquirres establece la existencia de un presupuesto específico proveniente del impuesto sobre bienes inmuebles, ya pagado por la ciudadanía, cuyo uso efectivo ha sido solicitado sin recibir respuesta. Manifestó su preocupación ante la nueva propuesta, aún no leída, y pidió que sea enviada con suficiente antelación para un análisis responsable. Además, advirtió que se debe considerar el bajo poder adquisitivo de la población, que en muchos casos no logra cubrir ni la canasta básica. Por ello, enfatizó que cualquier política fiscal o impositiva debe evaluarse con cuidado para no afectar aún más a los sectores más vulnerables del cantón, conformados en su mayoría por personas trabajadoras del sector agrícola y campesino. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del regidor Portillo Luna y procedió a tomar el acuerdo de enviar el documento a la Comisión de Hacienda y a todos los integrantes del Concejo Municipal. El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a favor y cero en contra. ---

ACUERDO N°1873-22-07-2025

Sometido a votación por el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DA-526-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal-Municipalidad de Siquirres, dirigido a los Señores (as) del Concejo Municipal, Municipalidad de Siquirres, remitir a la Comisión de Asuntos Hacienda, con el fin de que esta emita un informe sobre el fondo de la propuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Recordó que, aunque el cantón enfrenta múltiples necesidades, los recursos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

municipales son limitados y provienen principalmente de los servicios que presta la institución. Explicó que, para atender las crecientes demandas de seguridad, como la instalación de cámaras en distintos puntos y el fortalecimiento de la Policía Municipal, es necesario contar con un financiamiento adicional. Subrayó que la seguridad no es gratuita y que, aunque el aporte requerido es mínimo, si todos colaboran, el impacto económico sería menor. Agradeció el respaldo de quienes constantemente apoyan los proyectos destinados a mejorar la seguridad, convencido de que esta iniciativa beneficiará a toda la comunidad. -----

9.-Oficio número DA-528-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que hacen remisión estudio técnico financiero y social Plan Condonación Ley N° 10.359 “Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza”, para que sea aprobado por el Honorable Concejo Municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que esta iniciativa fue planteada inicialmente por el regidor Portillo Luna y posteriormente comunicada a la diputada María Marta Carballo durante una visita al cantón. Explicó que, en su redacción original, la ley establecía un plazo para que los Concejos Municipales pudieran acogerse a ella, el cual ya había vencido. Gracias a la intervención de la diputada, quien fue una de las proponentes del proyecto, se logró una reforma que amplió dicho plazo, permitiendo a los concejos tomar el acuerdo correspondiente. Indicó que la aplicación de esta ley presenta ciertos matices, ya observados por la COMUDAM (anteriormente COMAD), y aclaró que no todas las personas adultas mayores califican automáticamente, ya que deben cumplir condiciones como estar en situación de pobreza o pobreza extrema, según los criterios del SINERUBE. Finalmente, anunció que el alcalde explicaría con más detalle el contenido de la propuesta, la cual deberá remitirse a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con copia a todos los miembros del Concejo, para su análisis, recordando que cada municipalidad tiene autonomía para adaptarla a sus propias necesidades. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que la propuesta presentada difiere de la sugerida anteriormente por el regidor Portillo Luna, quien planteaba la exoneración general de pagos para personas adultas mayores. En cambio, esta iniciativa se centra en una condonación específica de la deuda correspondiente al segundo semestre del año 2023 hacia atrás, exclusivamente para adultos mayores en condición de pobreza o pobreza extrema, según el registro del SINIRUBE. Señaló que la municipalidad no había aplicado esta medida antes porque se requería fortalecer el equipo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

técnico en el área de acción social, lo cual ya se ha logrado con la incorporación de una trabajadora social que coordina con el área financiera. Recalcó que no basta con presentar casos individuales, sino que las personas beneficiarias deben estar registradas en la plataforma del IMAS. También, destacó que esta medida permitirá reducir significativamente la morosidad municipal, la cual afecta negativamente los indicadores financieros y limita el acceso a futuros créditos. También defendió la contratación de una empresa externa para la gestión de cobros, la cual según indicó ha tenido un impacto positivo al incentivar a muchas personas a regularizar sus pagos directamente en la municipalidad. Finalmente, reiteró que la condonación no aplica a deudas posteriores al segundo semestre de 2023, y que esta acción busca brindar tranquilidad a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, reafirmando su compromiso con la protección de los sectores más necesitados del cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el regidor Portillo Luna había solicitado el uso de la palabra por un espacio de dos minutos, seguido por el regidor Villalta Guadamuz, también por el mismo tiempo. Procedió a cederle la palabra al regidor Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció la palabra y se dirigió al alcalde, recordándole su nombre completo como figura en su placa oficial. Celebró que, a partir de la Ley 10359, se esté comenzando a implementar la propuesta de condonación de impuestos municipales para adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema, una iniciativa que él presentó como moción hace más de un año. Expresó satisfacción por este avance, aunque lamentó el tiempo transcurrido desde su planteamiento. Subrayó que la motivación de la propuesta radica en la realidad económica de muchas personas adultas mayores, quienes sobreviven con ayudas del IMAS o del régimen no contributivo, lo que hace muy difícil que puedan cubrir sus necesidades básicas, como la alimentación. Reiteró que esa era precisamente la intención de la ley: aliviar la carga tributaria de este sector vulnerable. Recordó que, junto con las regidoras Zeidy Sandí y Yorleny Camareno, integró la Comisión de Asuntos Sociales que impulsó esta medida, y señaló que, a pesar de haber sido removidos de la comisión, dejaron un legado que ahora está empezando a dar frutos. Asimismo, criticó que aún no se haya aplicado un reglamento entregado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales ni un informe de dicha comisión que permanece sin acción. Finalmente, reafirmó que su insistencia en este tema, pese a las críticas y descalificaciones recibidas, responde a su compromiso con la justicia social y el bienestar de los adultos mayores del cantón, recordando



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que la ley existe precisamente para protegerlos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Hizo una breve intervención para aclarar algunos puntos sobre la aplicación de la ley relacionada con la condonación de impuestos a personas adultas mayores. Señaló que, más allá del título de la ley, es fundamental leer e interpretar su contenido para comprender sus alcances, fechas de aplicación y condiciones específicas. Respaldó la explicación del alcalde en cuanto a que la condonación aplica únicamente a deudas anteriores a una fecha determinada, tal como lo establece la normativa. Además, advirtió que no todos los adultos mayores califican automáticamente para este beneficio, ya que uno de los requisitos clave es estar registrado en el régimen no contributivo. Mencionó que, aunque existan adultos mayores con pensiones bajas y en condiciones difíciles, si no pertenecen a dicho régimen, no cumplen con los criterios establecidos por la ley y, por tanto, no pueden acceder a la condonación. Concluyó que es importante tener claridad sobre estos aspectos para evitar confusiones y falsas expectativas. ---

Presidente Badilla Barrantes: Indico que antes de darle la palabra al señor alcalde, le cederá la palabra a la regidora doña Zeidy Sandí hasta por 2 minutos. -----

Regidora Sandí Méndez: Agradeció el uso de la palabra y expresó su preocupación respecto a la empresa contratada por la municipalidad para la gestión de cobros, a pesar de reconocer que la plataforma ha estado funcionando de manera eficiente. Señaló que ha recibido comentarios de personas, especialmente adultos mayores, que se sienten confundidos o inseguros ante las llamadas que reciben, al punto de temer haber sido víctimas de estafa. Relató el caso de un adulto mayor de 74 años que, tras ser contactado por teléfono y recibir preguntas sensibles, como datos personales y bancarios, quedó muy angustiado al no saber si se trataba de un fraude. Sandí explicó que, al verificar el número, pudo confirmar que correspondía a la municipalidad, pero enfatizó que es necesario reforzar la claridad y la confianza en la comunicación. Sugirió que la empresa encargada del cobro tome medidas para asegurar que las personas en especial los adultos mayores tengan la certeza de que se trata de un contacto legítimo, recomendando que se les indique que pueden acercarse directamente a la municipalidad o comunicarse a un número oficial antes de brindar cualquier información personal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a doña Zeidy Sandí y le cedió la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Intervino para aclarar varios puntos importantes. En primer lugar, reiteró



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 enfáticamente que ni la municipalidad ni la empresa contratada para cobros llaman a las personas
2 para solicitar información personal o recibir pagos. Señaló que, en caso de recibir una llamada, la
3 ciudadanía debe acudir directamente a la municipalidad para verificar la información, subrayando
4 que ningún pago debe realizarse fuera de los canales oficiales. Seguidamente, explicó que la
5 implementación de la condonación de deudas establecida en la Ley 10359 requiere de un estudio
6 técnico y financiero previo. Aclaró que esta medida no puede ejecutarse únicamente por medio de
7 un acuerdo de comisión sin el respaldo técnico correspondiente, ya que eso podría comprometer
8 la legalidad de las acciones del alcalde. Además, recalcó que la Unión Nacional de Gobiernos
9 Locales (UNGL) no tiene autoridad para imponer directrices a las municipalidades, dado que estas
10 gozan de autonomía. Las recomendaciones de dicha entidad pueden ser consideradas, pero no son
11 de cumplimiento obligatorio. Finalmente, destacó que la propuesta presentada al Concejo cuenta
12 con los estudios técnicos y financieros necesarios para respaldar la condonación de deudas
13 incluyendo multas, servicios y principal para personas mayores de 65 años en condición de pobreza
14 o pobreza extrema, correspondientes al segundo semestre del 2023 hacia atrás. Por ello, justificó
15 su presentación actual y reafirmó que las decisiones deben tomarse dentro del marco legal y técnico
16 establecido. -----

17 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció al alcalde su intervención y aclaró que, una vez que la
18 Comisión de Hacienda emita su dictamen sobre la propuesta, el siguiente paso será remitirla a la
19 Comisión de Asuntos Jurídicos, ya que será necesario crear un reglamento para implementar
20 adecuadamente la ley en el cantón. Recordó que se trata de una ley facultativa, es decir, que cada
21 municipalidad decide si se acoge o no a ella. Indicó que varios gobiernos locales, como San Mateo
22 y San José, ya han publicado sus respectivos reglamentos, los cuales pueden ser consultados como
23 referencia. Señaló que el objetivo inicial es validar la viabilidad financiera de la propuesta y
24 analizar su impacto tanto en las finanzas municipales como en la calidad de vida de las personas
25 beneficiarias. Explicó que la ley contempla dos tipos de beneficios: la exención parcial, aplicable
26 a bienes y servicios, y la condonación total de deudas. Aclaró que una persona podría no calificar
27 para uno de estos beneficios, pero sí para el otro. Finalmente, se tomó el acuerdo de enviar el
28 documento a la Comisión de Hacienda y a todos los miembros del Concejo Municipal, con el
29 compromiso de tener el dictamen listo para la próxima semana. El acuerdo fue aprobado en firme
30 con siete votos a favor y cero en contra. Badilla solicitó a la secretaria que el documento sea



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

enviado a primera hora del día siguiente para facilitar su lectura oportuna. -----

ACUERDO N°1874-22-07-2025

Sometido a votación por el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número DA-528-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal-Municipalidad de Siquirres, dirigido a los Señores (as) del Concejo Municipal, Municipalidad de Siquirres, Asunto: Remisión estudio técnico financiero y social Plan Condonación Ley N° 10.359 “Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza”, remitir a la Comisión de Asuntos Hacienda, con el fin de que esta emita un informe sobre el fondo de la propuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

10.-Oficio número JAD-CTPPRES-041-25 que suscribe la Junta Administrativa del CTP Padre Roberto Evans Saunders de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que por hacerse público esta denuncia anónima, se ven en la obligación de dar respuesta a lo formulado para evidenciar la transparencia de la Junta Administrativa. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que en la sesión se procederá con la lectura del dictamen emitido por la Comisión de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en relación con una denuncia presentada anteriormente. Indicó que, dado que en su momento se leyó en su totalidad el contenido de la denuncia anónima, corresponde ahora brindar el derecho de respuesta a la Junta Administrativa aludida. Señaló que el documento de respuesta consta de cuatro páginas y consideró importante su lectura completa para garantizar equilibrio y transparencia, independientemente del contenido del dictamen de la comisión. Finalmente, anunció la incorporación de doña Yorleny Camareno Álvarez en sustitución del regidor Villalta Guadamuz. Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da lectura del oficio en mención textualmente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se trata de un derecho de respuesta, el cual fue dado por conocido y se acordó archivarlo. La votación resultó con siete votos a favor y cero en contra. Agradeció la participación de la regidora Yorleny Camareno Álvarez y aclaró que próximamente se presentará el dictamen correspondiente sobre la denuncia, ya analizada por la comisión especial.

ACUERDO N°1875-22-07-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio número JAD-CTPPRES-041-25 que suscribe la Junta Administrativa del CTP Padre Roberto Evans Saunders de Siquirres, por lo tanto, se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso modificar el orden del día con el fin de recibir el mensaje preparado por la comisión en conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Explicó que anteriormente se realizaba mediante una pausa decretada para ese propósito, pero consideró que sería mejor hacerlo dentro del orden del día para mayor visibilidad ante la comunidad. La propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. Se concedió entonces la palabra a la presidenta de la comisión correspondiente para dar inicio al acto conmemorativo. -----

ACUERDO N°1876-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Realizar una alteración al Orden del Día con el fin de recibir el mensaje preparado por la comisión en conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra a la presidente de la Comisión de Asuntos Culturales. -----

Regidora Suplente Granados Ortiz: Se dirigió al Concejo Municipal y al público en redes sociales para conmemorar la Anexión del Partido de Nicoya. Informó que, con motivo del 25 de julio, se solicitó a la UNED una presentación especial en honor a esta fecha, con el fin de promover un espacio de celebración y compartir entre los presentes, así como fomentar la cultura dentro del Concejo Municipal. Expresó su deseo de que la actividad sea del agrado de todos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al grupo de baile folclórico por su destacada presentación en el marco de la conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya. Envío un saludo especial a los hermanos guanacastecos desde el cantón caribeño, felicitándolos por un aniversario más de esta significativa fecha. Reconoció y valoró el esfuerzo de la comisión de cultura por organizar una actividad tan significativa, así como a los compañeros que lucieron trajes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

típicos en honor a la ocasión. Finalmente, decretó un receso de hasta 20 minutos. -----

Se deja constancia que el presidente Badilla Barrantes da un receso hasta por 20 minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

11.-Oficio número OF-AIMS-143-2025 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, en la que remite para su conocimiento y aprobación la modificación del artículo 33 inciso i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, por lo que una vez aprobada esta modificación, se agradecerá instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que emita la respectiva certificación del acuerdo, indicando el número de sesión y acta correspondiente, a efecto de remitir dicho documento a la Contraloría General de la República, según lo establecido en la normativa aplicable. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio que contiene el informe final del estudio especial sobre el control interno en la gestión de patentes de la Municipalidad de Siquirres, correspondiente al periodo 2022-2024. Indicó que se debe analizar y dictaminar el contenido del documento antes de cualquier divulgación, ya que el oficio no especifica si requiere aprobación. Asimismo, se acordó enviar una copia a los miembros del Concejo Municipal. El oficio fue aprobado en firme por unanimidad con siete votos a favor. -----

ACUERDO N°1877-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número OF-AIMS-143-2025 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres a la Comisión Permanentes de Asuntos Jurídicos, para que brinden un informe. Asimismo, instruir a la secretaria del Concejo Municipal realizar la certificación y posteriormente remitirlo a la Contraloría General de la República, además, trasladar copia los miembros del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12.-Oficio número OF-AIMS-145-2025 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, en la que hace remisión del Informe Final No. IF-AIMS-008-25 del servicio de auditoría denominado “Estudio Especial sobre el control interno en la gestión de las patentes en Municipalidad de Siquirres periodo 2022-2024”. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que los oficios 145 y 143 deben ser remitidos a la Comisión de Asuntos Jurídicos. El primero ya fue leído por la secretaria, mientras que el segundo solicita la aprobación de una modificación al artículo 33, inciso i, del reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna. Una vez aprobada dicha modificación, se instruirá a la secretaría para su certificación y posterior envío a la Contraloría. Ambos oficios serán analizados y dictaminados por separado. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor. --

ACUERDO N°1878-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número OF-AIMS-145-2025 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para que sea dictaminado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

13.-Oficio número CFCS2025-0011 que suscribe la Sra. Ileana Jones Abarca/Presidente Comisión de Fiestas Cívicas Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan el uso de las vías centrales para realizar el carnaval 2025, el mismo será en un horario de 12 medio día a las 06:00pm. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que aún está pendiente definir la fecha para el carnaval 2025, y que la regidora Yoxy gestionará la solicitud correspondiente. Ya se cuenta con dos horarios propuestos: 12:00 mediodía y 6:00 p.m. Se acordó aprobar el uso de las vías centrales para la realización del evento, condicionado al cumplimiento de los requisitos legales. El acuerdo fue aprobado en firme, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1879-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el uso de las vías centrales del cantón para la realización del Carnaval 2025 que se llevará a cabo el día 04 de octubre 2025, siempre y cuando cumplan con los requisitos de Ley. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

14.-Oficio número DA-507-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que en atención al oficio DAL-054-2025 dirigido por la Lcda. Faydel Chavarría Sosa, coordinadora de la Comisión de Control Interno y de la Comisión Institucional de Ética y Valores, en Sesión Ordinaria del mes de julio, los miembros de ambas comisiones manifiestan la necesidad de incorporar a nuevos funcionarios en las comisiones mencionadas a saber:

Comisión de Control Interno

- 1. Rodrigo Gómez Ureña, Encargado de Tecnologías de la Información
- 2. Biryeth Elizondo Venegas, Encargada Desarrollo Social
- 3. Lucila Mayorga Balmaceda, Proveedora Institucional

Comisión Institucional de Ética y Valores

- 1. Biryeth Elizondo Venegas, Encargada Desarrollo Social

Por lo que se comunica dicha necesidad ante el honorable Concejo Municipal para su conocimiento y debida juramentación de los nuevos miembros.

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la incorporación de funcionarios a la Comisión de Control Interno y a la Comisión Institucional de Ética y Valores, razón por la cual se requiere su juramentación. Se acordó realizar dicho acto el próximo martes, permitiendo así su incorporación inmediata a las comisiones. El acuerdo se tomó en firme, con siete votos a favor y cero en contra, instruyéndose a la secretaria notificar a la administración para proceder. -----

ACUERDO N°1880-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Realizar la juramentación de los funcionarios incorporados a la Comisión de Control Interno y a la Comisión Institucional de Ética y Valores el próximo martes 29 de julio del 2025, a las 05:15pm, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Edificio Plaza Sikiare. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

15.-Oficio número 16-2025 que suscribe la Sra. Ileana Jones Abarca, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que según el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria del día lunes 14 de julio en el acta N°10, solicitan la autorización del Concejo para que la municipalidad de Siquirres les colabore con la realización ante el Ministerio de Hacienda,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

correspondiente a las retenciones en la fuente del 2%. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una solicitud relacionada con un trámite complejo que involucra a las comisiones municipales, debido a sus particularidades. Se solicitó la autorización del Concejo Municipal para que la administración y la alcaldía de la Municipalidad de Siquirres colaboren en el proceso de retención del 2% del impuesto sobre la renta. El Concejo aprobó la autorización en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°1881-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la administración y a la alcaldía de la Municipalidad de Siquirres para que colaboren en el proceso de retención del 2% del impuesto sobre la renta, conforme a los requerimientos legales y técnicos establecidos, según el oficio número 16-2025 que suscribe la Sra. Ileana Jones Abarca, Presidenta de la Comisión de Festejos 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

16.-Oficio número CDC-015-2025 que suscribe la Sra. Lavonne Whittingham Channer/Síndica Propietario Cairo, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que comunica que en la sesión ordinaria número trece del Concejo Distrito de Cairo, celebrada el 18 de julio, 2025, la ADI de La Francia informa, mediante una nota con fecha 16 de julio en curso, que el Festival Navideño de esa comunidad será el 06 de diciembre, 2025. Igualmente, la ADI de El Cairo, mediante nota con fecha del 18 de julio en curso, lo celebrará el próximo 07 de diciembre, del presente año. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó las fechas propuestas por la ADI La Francia y la ADI El Cairo para la realización del festival navideño. La actividad en La Francia se celebrará el 6 de diciembre, y en El Cairo, el 7 de diciembre. Estas fechas ya fueron aprobadas por el Concejo de Distrito, por lo que se sometieron a votación en el Concejo Municipal, el cual dio su aprobación con siete votos a favor y ninguno en contra, condicionado al cumplimiento de los requisitos legales

ACUERDO N°1882-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la realización del festival navideño propuesto por la ADI La Francia para el día 6 de diciembre y por



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la ADI El Cairo para el día 7 de diciembre, conforme a las fechas comunicadas por el Concejo de Distrito de Cairo. Esta aprobación queda sujeta al estricto cumplimiento de los requisitos legales vigentes para este tipo de actividades.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que, en relación con el acuerdo sobre el carnaval, debe incorporarse al acta que el evento se realizará el 4 de octubre de 2025, en horario de 12 mediodía a 6 de la tarde, para que todos los presentes lo tengan claro.

17.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Carlos Ignacio Solano Solano, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres y al departamento de Gestión Vial Municipal, en la que solicita la declaratoria de calle pública en una servidumbre de paso en el distrito La alegría, en Calle Solano.

ACUERDO N°1883-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio sin número que suscribe el Sr. Carlos Ignacio Solano Solano, por lo tanto, se archiva en vista que, ya está en conocimiento de la Junta Vial Cantonal.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

18.-Oficio número SM-1099-2025 que suscribe la Licda. Cristina Araya Rodríguez/Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, dirigido a diferentes instancias y al Concejo Municipal de Siquirres, en la que en Sesión Ordinaria N°064-2025, Artículo III, Inciso 2, celebrada el 15 de julio del 2025, solicitan a la Administración Municipal que gestione ante CONAVI la demarcación de la Ruta N.º 10.

Presidente Badilla Barrantes: Indica que solicitan un voto de apoyo por parte del Concejo Municipal en respaldo a la gestión realizada para la rotulación y demarcación de la Ruta 10, considerada una vía alterna principal. La solicitud está dirigida a los Concejos Municipales de los cantones por donde atraviesa dicha ruta. El Concejo otorgó su respaldo con siete votos a favor y ninguno en contra, quedando el acuerdo aprobado.

ACUERDO N°1884-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar un voto



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de apoyo al oficio número SM-1099-2025 que suscribe la Licda. Cristina Araya Rodríguez/Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, referente a gestionar ante CONAVI la demarcación de la Ruta N.º10. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

19.-Oficio número ADIW-2025-006 que suscribe la Sra. Xinia Godínez Salazar/Presidente ADI Waldeck, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres y a la Sra. Marjorie Miranda Jiménez, en la que solicitan el arreglo y embellecimiento de la parada del Cruce de Waldeck. -----

ACUERDO N°1885-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibida y conocida el oficio sin número que suscribe la Sra. Xinia Godínez Salazar/ Presidente ADI Waldeck, por lo tanto, se archiva, por motivo de que ya la Junta Vial Cantonal tiene conocimiento de la misma. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

20.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Yilda Hernández Obando, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres y a la Comisión de Beca, en la que indica que como encargada de la estudiante Ángela Herrera Hernández, les informa que a partir del mes de mayo a la estudiante le aprobaron la beca en el IMAS. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la información remitida por doña Gilda y acordó trasladar su nota a la Comisión de Becas, por ser el órgano competente para atenderla. Además, se sugirió remitirla como nota informativa al Concejo de Distrito del Distrito Central de Siquirres, si corresponde por jurisdicción. Finalmente, se despidió al señor alcalde, deseándole un buen regreso, y se solicitó la presencia de la señora vicealcaldesa en su lugar. -----

ACUERDO N°1886-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número ADIW-2025-006 que suscribe la Sra. Yilda Hernández Obando a la Comisión de Becas, con copia al Concejo de Distrito central (Siquirres), para lo que corresponda. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

21.-Oficio número CFRCS-01-2025 que suscribe la Comisión de Reinado Carnavalitos de Siquirres 2025, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la autorización para llevar a cabo el acto de inscripción oficial de las candidatas al certamen de este año. Dicha actividad está programada para realizarse el 27 de julio a las 1:30pm, por lo que solicitan el espacio en el Concejo Municipal para la fecha y hora indicada. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que, debido a la premura del tiempo, se tomó un acuerdo para que este entre en firme el próximo domingo. La propuesta fue aprobada con seis votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1887-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la Comisión de Reinado Carnavalitos de Siquirres 2025 llevar a cabo el acto de inscripción oficial de las candidatas al certamen de este año. La misma se realizará el domingo 27 de julio a las 1:30pm, en el edificio Plaza Sikiare en el Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

22.-Oficio número OF-AIMS-152-2025 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, en la que, en cumplimiento de su labor fiscalizadora, procede a exponer los siguientes aspectos relacionados con la cuenta bancaria utilizada por la Comisión de Festejos Cívicos y Populares Siquirres 2022, 2023 y 2024. Por lo que se exhorta a ese Concejo, realizar las gestiones correspondientes con la administración municipal para el cumplimiento de sus obligaciones en apego al ordenamiento jurídico y técnico vigente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expuso que la comisión de festejos populares aún mantiene operativa su cuenta bancaria, a pesar de haber sido destituida y de que, conforme al reglamento vigente, esta debió cerrarse antes de presentar la liquidación final. Señaló que la comisión no ha rendido dicha liquidación, lo que impide el cierre de la cuenta y deja abierta la posibilidad de un uso indebido de los fondos. Citó el informe de auditoría que detalla que los usuarios Álvaro Antonio Stewart y Narda Auxiliadora Villalobos aún tienen acceso a la cuenta, la cual no está relacionada con la comisión de 2025. Recordó que, mediante el acuerdo N.º 1014 del 14 de enero de 2025, el Concejo Municipal destituyó a dicha comisión por no presentar la liquidación



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presupuestaria, y en el acuerdo N.º 1796 del 8 de julio ordenó la conformación de un órgano director para investigar los hechos señalados en el informe RH-AIM-00125. Finalmente, indicó que se dará plazo hasta el martes siguiente para que se postulen quienes deseen integrar dicho órgano y, de no haber interesados, él mismo procederá a conformarlo, tomando en cuenta posibles conflictos de interés. También propuso solicitar a la administración el cierre inmediato de la cuenta bancaria de la comisión destituida. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Expresó dudas sobre el cierre inmediato de la cuenta bancaria de la comisión de festejos, argumentando que esta acción podría servir como justificación para que los responsables aleguen que no presentaron la liquidación debido a que la cuenta fue clausurada. Propuso que se analice el asunto con más detenimiento y que se espere a que el órgano director, una vez conformado, emita una resolución definitiva sobre el tema. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo para trasladar el oficio mencionado al expediente físico relacionado con la comisión de festejos, el cual consta de 62 a 65 páginas y se encuentra en custodia en la secretaría. Solicitó que dicho oficio sea incorporado como parte de los insumos que deberá considerar el órgano director en su pronunciamiento, específicamente en relación con el tema de la cuenta bancaria. Asimismo, se acordó en firme que el próximo martes se nombrará el órgano director y se procederá conforme. La moción fue aprobada con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1888-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Incorporar el oficio referido al expediente físico relacionado con la comisión de festejos, actualmente en custodia de la secretaría, con el fin de que sea considerado por el órgano director en su análisis y dictamen, particularmente en lo relacionado con el manejo de la cuenta bancaria. Asimismo, el próximo martes se procederá con el nombramiento del órgano director encargado del procedimiento correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

23.-Oficio número OF-AIMS-151-2025 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, en la que indica que Mediante el oficio número SC-0658-



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2025, la Secretaría del Concejo Municipal, notificó el acuerdo No. 1796-08-07-2025 de la Sesión Ordinaria No. 62, relacionado con el informe No. RH-AIMS-001-25 denominado “RELACIÓN DE HECHOS SOBRE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y PECULADO COMETIDOS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS CÍVICOS Y POPULARES SIQUIRRES 2024”.

Sin embargo, de la revisión del acta de la citada sesión, se identificó un comentario expreso por parte del Presidente del Concejo Municipal, quien señaló lo siguiente:

“...Se explicó que la auditora envió únicamente una relación de hechos, sin expediente completo, lo cual refuerza la necesidad de conformar dicho órgano para investigar el actuar de la comisión.../” (la negrita no es del original)

Al respecto, y para su debida consideración, me permito aclarar que el informe remitido¹ incluye no solo la relación de hechos presuntamente irregulares, sino también el señalamiento de los eventuales responsables, la descripción detallada de los hechos, el análisis del caso y la prueba documental ofrecida, que consta de 62 páginas debidamente foliadas del 1 al 62, todo lo cual se entregó en formato físico ante la Secretará del Concejo Municipal, con el fin de garantizar el debido proceso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que, en su momento, la Secretaría solo trasladó el acuerdo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, sin incluir el expediente completo, el cual estaba en físico y no fue escaneado, lo que impidió que la comisión dictaminara adecuadamente. Posteriormente, una vez obtenido el expediente, la comisión emitió su dictamen y se procedió a establecer el órgano director del procedimiento. Se confirmó que el expediente consta de 62 páginas, más dos adicionales incorporadas mediante el acuerdo reciente. Finalmente, se dio por conocida la información suministrada por la señora auditora. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1889-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio número OF-AIMS-151-2025 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, relacionada con el expediente físico de la comisión de festejos 2024, el cual consta de 62 páginas, más dos adicionales incorporadas mediante el acuerdo reciente. Por lo tanto, se archiva. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

24.-Oficio sin número que suscribe la Licda. Ericka Mariela Castillo Porras/Presidenta COMUDAM Quepos Municipalidad de Quepos, dirigido a diferentes instancias y al Sr. Freddy Badilla Barrantes/Presidente y a la Sra. Marjorie Miranda/Vicealcaldesa, en la que extiende la invitación a participar en una mesa de trabajo interinstitucional que se llevará a cabo el próximo miércoles 31 de julio del 2025, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Quepos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que la aclaración realizada por la señora secretaria es válida, ya que, en la invitación enviada para participar en una mesa de trabajo con las municipalidades de Parrita y Garabito, se asigna incorrectamente el cargo de vicealcaldesa a doña Marjorie Miranda, cuando en realidad ese cargo corresponde a doña Maureen Cash. Por tanto, propuso enviar una nota a doña Erika Mariela Porras, solicitando la corrección correspondiente. El Concejo aprobó esta gestión como un acuerdo en firme para enviarse durante la semana y revisarse la siguiente. El oficio fue aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1890-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle a la señora Erika Mariela Porras/Presidenta COMUDAM Quepos Municipalidad de Quepos la corrección en la invitación dirigida a participar en una mesa de trabajo institucional con las municipalidades de Parrita y Garabito, en la que se asigna erróneamente el cargo de vicealcaldesa a la señora Marjorie Miranda Jiménez, siendo este cargo de la señora Maureen Cash. Se aclara que la señora Marjorie Miranda funge como síndica, por lo que se acuerda enviarlo durante la presente semana para que pueda ser revisada en la próxima sesión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

25.-Oficio número 19-2025 que suscribe la Sra. Ileana Jones Abarca, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la exoneración de impuestos a la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2025, para efectos de los contratos y las compras necesarias que estarán realizando. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Propuso un acuerdo para que la Secretaría del Concejo emita una certificación que indique que la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2025 está exonerada del pago de impuestos en las compras y contrataciones que realice. Señaló que en el análisis previo se identificó como una debilidad el pago del 13% del IVA, pese a que dicha comisión, al ser nombrada por el Concejo Municipal, adquiere carácter de ente público. La certificación permitirá aplicar la exoneración de forma inmediata, dado que la comisión ya está ejecutando recursos. El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a favor y ninguno en contra.

ACUERDO N°1891-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal de Siquirres para que emita una certificación en la que se indique que la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2025 se encuentra exonerada del pago de impuestos en las compras y contrataciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Esta certificación se fundamenta en el hecho de que, al ser nombrada por el Concejo Municipal, la comisión adquiere carácter de ente público, por tanto, no le corresponde el pago del 13% del IVA. Por lo que se solicita la inmediata ejecución, dado que la comisión ya está realizando inversiones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

26.-Oficio número 23-2025 que suscribe la Sra. Ileana Jones Abarca, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan las instalaciones del Concejo Municipal para realizar el remate de chinamos el día miércoles 30 de julio a partir de las 4:00pm hasta que finalice el proceso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se recibió una solicitud para utilizar las instalaciones del Concejo Municipal con motivo del primer remate de chinamos, programado para el 30 de julio a las 4:00 p.m. Sin embargo, señaló que en esa misma fecha y hora el salón ya está reservado por la Comisión de Recurso Hídrico, la cual tiene programada una sesión con un invitado. Debido a este conflicto de horarios, se decidió dejar en espera el análisis de dicha correspondencia hasta revisar la disponibilidad del espacio. -----

ACUERDO N°1892-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sra. Ileana Jones Abarca el préstamo de las instalaciones de Plaza Siquirres del Concejo Municipal de Siquirres a la Comisión de Festejos Cívicos y Populares para la realización del remate de chinamos, el día 30 de julio a partir de las 4:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

27.-Oficio número CFCS2025-0021 que suscribe la Sra. Deyanira Quesada Ruiz/Secretaria Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2025, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite el horario de los Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2025, tomado en sesión ordinaria N°21 de julio, con el fin de que sea validado.

Jueves 25 de setiembre	12:00 md	a	2:00 mn
Viernes 26 de setiembre	12:00 md	a	2:20 am
Sábado 27 de setiembre	9:00 am	a	2:20 am
Domingo 28 de setiembre	9:00 am	a	12:00 mn
Lunes 29 de setiembre	9:00 am	a	12:00 mn
Martes 30 de setiembre	12:00 md	a	12:00 mn
Miércoles 01 de octubre	12:00 md	a	12:00 mn
Jueves 02 de octubre	12:00 md	a	12:00 mn
Viernes 03 de octubre	12:00 md	a	2:20 am
Sábado 04 de octubre	9:00 am	a	2:20 am
Domingo 05 de octubre	9:00 am	a	12:00 mn
Lunes 06 de octubre	levantamiento de Toldos, limpieza de calles, Remate de Chinameros		
Martes 07 de octubre	Remate de Chinameros		

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que se deben aprobar los horarios de los festejos cívicos antes de proceder con su distribución. Propuso tomar un acuerdo para entregar una copia a cada integrante del Concejo, pero recalcó que, previo a ello, es necesario que la secretaria los lea y se aprueben formalmente. Explicó que se trata de los horarios establecidos para el desarrollo de los festejos cívicos, incluyendo días de actividades, limpieza de calles y remates. Aclaró que algunos horarios se extienden más allá de la medianoche, por lo que corresponden técnicamente al día siguiente. Señaló que dichos horarios se dan por conocidos y se aprueban para su implementación. El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a favor y ninguno en contra.

ACUERDO N°1893-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar los horarios establecidos para la realización de los festejos cívicos, incluyendo los días destinados a actividades, remates y limpieza de calles. Se deja constancia de que algunos horarios se extienden



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

más allá de la medianoche, correspondiendo técnicamente al día siguiente. Dichos horarios se dan por conocidos y quedan autorizados para su implementación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la Comisión de Recurso Hídrico y Cambio Climático ajustó su agenda, adelantando su sesión para las 2:00 p.m., lo que permite ceder las instalaciones de Plaza Siquirres del Concejo Municipal a la Comisión de Festejos para realizar el remate de chinamos el 30 de julio a partir de las 4:00 p.m. La aprobación se dio en firme con siete votos a favor y ninguno en contra.

28.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Mario Alfaro Hernández, dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, y con copia a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita información del estado actual de la contratación licitación reducida 2024LD-000012-004600001, promovido por el CCDRS, para la contratación de servicios por demanda de limpieza y mantenimiento de zonas verdes de espacios deportivos, administrativos por el CCDD de Siquirres.

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que la licitación en cuestión requería un criterio jurídico para poder ser publicada en SICOP. Propuso tomar un acuerdo para remitir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres la nota enviada por don Mario Alfaro, con el fin de que se le brinde la información correspondiente. Finalmente, se acordó dar por conocida la nota y archivarla. La moción fue aprobada con siete votos a favor y ninguno en contra.

ACUERDO N°1894-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio sin número que suscribe el Sr. Mario Alfaro Hernández, por lo tanto, se archiva.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

29.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Javier Nelson Nelson, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que hace solicitud de la anuencia para la declaratoria de camino público en la comunidad de Monteverde, el camino mide aproximadamente 200 metros el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

cual requiere de chapea, de monte, árboles y colocación de material como lastre, para lo cual adjuntan croquis. -----

ACUERDO N°1895-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Javier Nelson Nelson a la Junta Vial Cantonal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

30.-Se conoce correo electrónico que remite la Licda. Tamara Bolaños González/Secretaria del Consejo de Directivo de la UNGL, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que extiende invitación a participar de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la UNGL, así como de la gira que se estará realizando del 24 al 26 de julio en Nicoya, Guanacaste. en celebración de la anexión del partido Nicoya Costa Rica a los señores de Miriam Hurtado Rodríguez y Yoxana Stevenson Simpson que son los representantes a la UNGL, así como al señor Freddy Badilla Barrantes, presidente del Concejo Municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que desdichadamente no podrá asistir, por lo que sería doña Miriam Hurtado y doña Yoxana, seguido le cedió la palabra doña Miriam Hurtado. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció al señor presidente y agradeció a la UNGL la invitación, pero al llegar tan a destiempo indico que no podrá asistir. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que doña Yoxana Stevenson Simpson asistirá a una invitación de la UNGL, por lo que se requiere comisionarla con alimentación, hospedaje y transporte. Debido a la cercanía de la fecha, se propuso un acuerdo en firme para autorizar dicha comisión. La invitación fue aprobada con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1896-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar a la señora Yoxana Stevenson Simpson para asistir a la actividad convocada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) a la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la UNGL, así como de la gira que se estará realizando del 24 al 26 de julio en Nicoya, Guanacaste. en celebración de la anexión del partido Nicoya Costa Rica, por lo que se comisiona con transporte. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VII.

Informes de Comisión.

Presidente Badilla Barrantes: Anunció el inicio de la presentación de informes por parte de la comisión especial para juntas de educación y juntas administrativas, específicamente sobre los casos trasladados relacionados con el CTP y la Escuela Florida. -----

1.-Se conoce informe final del expediente número CEJEA-CMS-002-2025 que suscribe la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, que textualmente cita: -----



Municipalidad de Siquirres
Consejo Municipal
Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas
Teléfono 2768 6079
Correo: secretariaconsejo@siquirres.go.cr

INFORME FINAL EXPEDIENTE N° CEJEA-CMS-002-2025
FECHA: 23 DE JULIO DE 2025

COMISIÓN ESPECIAL PARA JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS

A: CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

HACE SABER: INFORME FINAL EXPEDIENTE CEJEA-CMS-002-2025

RESULTANDO:

PRIMERO: La Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrado por el Concejo Municipal de Siquirres, acusa recibo de oficio **SC-0612-2025**, donde el Concejo Municipal, en sesión Ordinaria N° **°61** celebrada el martes **01** de julio **2025**, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiares”, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo **VI**, Inciso **19)**, acuerdo N°**1780**, se conoció y aprobó lo siguiente:

“19.-Se conoce denuncia anónima en contra de la Junta Administrativa del Colegio Padre Roberto Evans Saunders de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual detalla una serie de irregularidades sobre: 1. Participación limitada y poco transparente en la junta: Se indica que miembros de la junta no sean visibles ni activos, y que solo algunos pocos manejen decisiones clave. 2. Contratación de empresas privadas: Se cuestiona por qué se licitó con una empresa privada para remodelar aulas, cuando usualmente se usa personal del MEP para tales fines. 3. Manejo de fondos por actividades estudiantiles: Se acusa a la junta de mal manejo del dinero



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 recaudado en fiestas estudiantiles, reportando montos inferiores a lo que supuestamente se
2 recaudó, y usando parte del dinero en mejoras como el pabellón de inglés sin transparencia. 4.
3 Irregularidades en la elección de miembros de la junta: Se indica que el director Carlos Retana que
4 estaba antes del ingreso de la Junta, selecciona a los miembros sin hacer consejo de profesores,
5 eligiendo entre familiares ya que existen dos familiares en la junta que son primos, lo cual ha
6 generado descontento. 5.Compra de uniformes sin consenso: Se denuncia que se cambiaron los
7 uniformes del colegio sin consulta a padres de familia, adquiriendo camisetas deportivas costosas
8 (¢7.500 cada una) sin justificación clara. 6. Se expresa una fuerte preocupación por la gestión de
9 los fondos del colegio por parte de la junta administrativa. Se denuncia que tanto la soda como la
10 fotocopiadora están alquiladas por la junta a precios exagerados para los estudiantes, generando
11 ingresos que no se reflejan en mejoras dentro de la institución. Por ejemplo, los baños carecen de
12 papel higiénico, han perdido privacidad por la eliminación de paredes, y los estudiantes deben
13 llevar sus propios insumos básicos. Se cuestiona en qué se utilizan los fondos, ya que no se presenta
14 ningún informe y no se observa inversión en actividades académicas ni reuniones con padres o
15 profesores. Se critica también la falta de transparencia en la contratación del contador de la junta,
16 señalando que no se comunicó públicamente la elección ni se abrió un proceso participativo.
17 Adicionalmente, se señala que la junta cobra ¢100 por el carnet estudiantil y ¢500 por reposición,
18 aunque la alimentación es gratuita porque la financia el gobierno. Todo esto genera dudas sobre la
19 correcta administración de los recursos institucionales y la legitimidad de algunas decisiones
20 tomadas por la junta, queda en espera de información, facilita un correo electrónico.

21 **ACUERDO N°1780-01-07-2025**

22 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
23 de la denuncia anónima en contra de la Junta Administrativa del Colegio Padre Roberto Evans
24 Saunders de Siquirres a la Comisión especial de Juntas Educativas y Juntas Administrativas para
25 su análisis y dictamen, según corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y**
26 **EN FIRME. –**

27 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
28 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----“

29 Además del citado oficio, se traslada copia del documento denominado “Denuncia Anónima a la
30 Junta Administrativa del CTPS” documento que consta de dos páginas. El mismo ofrece el correo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

electrónico barrantesjeancarlos6@gmail.com para recibir información por la parte denunciante.

SEGUNDO: Que, para el desarrollo del procedimiento correspondiente, la documentación recibida se tramitará bajo el expediente Número CEJEA-CMS-002-2025.

CONSIDERANDO:

Que al momento de analizar la información contenida en el documento denominado “Denuncia Anónima a la Junta Administrativa del CTPS”, se puede determinar lo siguiente.

Considerando Primero: que en el citado documento no se incluyen elementos probatorios de los hechos denunciados.

Considerando Segundo: La parte denunciante no indica el nombre de los integrantes de la Junta Administrativa contra la que se interpone la denuncia por lo que no hay sujeto a quien trasladar los eventuales supuestos cargos que se le imputan.

Considerando Tercero: En el documento de denuncia, no se incluye dirección electrónica o física, ni ningún otro medio que permita a esta Comisión Especial, realizar el proceso de notificación a la parte o a las partes denunciadas, lo cual no permite desarrollar el proceso como corresponde.

POR TANTO

Esta Comisión Especial de Juntas concluye, una vez realizado el análisis general del documento trasladado bajo el acuerdo N°1780, por parte del Concejo Municipal de Siquirres el cual conforma el expediente N° CEJEA-CMS-02-2025, recomienda a este cuerpo colegiado lo siguiente.

Primero: Tomar un acuerdo definitivamente aprobado en firme para rechazar de plano y sin conocer por el fondo, la denuncia anónima interpuesta contra la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Padre Roberto Evans Saunders de Siquirres, con fundamento en los considerandos primero, segundo y tercero, señalados en el presente expediente, ya que el documento que envía el denunciante no incluye prueba alguna que sustente los presuntos hechos denunciados, el nombre de la persona o las personas denunciadas, ni incluye direcciones de la parte o partes denunciadas, para que esta Comisión Especial pueda realizar las eventuales notificaciones que requiere el proceso.

Asimismo, se recomienda proceder con el archivo del expediente.

Segundo: En caso de proceder de conformidad con lo recomendado en el **Por Tanto primero,** procédase, por medio de la Secretaría Municipal a incorporar físicamente el acuerdo completo del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Concejo Municipal y el dictamen de esta Comisión Especial de Juntas, al Expediente CEJEA-CMS-002-2025 y a notificar a la parte interesada, al correo electrónico ofrecido en el escrito y consignado en este informe.

Es Todo

Brenedeth Mc Lean Fuller
Presidente CEJEA-CMS

Freddy Badilla Barrantes
Secretario CEJEA-CMS

Karen Pierre Morris
Integrante CEJEA-CMS

Sesión celebrada por la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, bajo la modalidad presencial y con la participación de los integrantes que firman el dictamen. Dicha sesión inicia al ser las 15:10 horas del día de veintiuno de julio del año dos mil veinticinco, quedando elaborado el Informe Final y ordenando su traslado para conocimiento del Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en sesión ordinaria. Todos los presentes estampan su firma, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que la recomendación de la comisión es rechazar de plano la denuncia presentada, ya que no se aportaron pruebas, no se incluyeron nombres de las personas denunciadas ni direcciones para notificación. Señaló que, aunque la denuncia sea anónima, debe contener sustento probatorio, lo cual no ocurrió en este caso. El informe fue sometido a votación y aprobado en firme con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1897-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Rechazar de plano la denuncia presentada por la Junta Administrativa del Colegio Padre Roberto Evans Saunders de Siquirres, en razón de que no se aportaron pruebas, ni se incluyeron los nombres de las personas denunciadas, ni las direcciones necesarias para su notificación. Se hace constar que, aun tratándose de una denuncia anónima, esta debe contar con sustento probatorio, lo cual no se evidenció en este caso. Asimismo, la Secretaría Municipal proceda a incorporar físicamente el acuerdo completo del Concejo Municipal y el dictamen de esta Comisión Especial de Juntas, al Expediente CEJEA-CMS-002-2025 y a notificar a la parte interesada, al correo electrónico ofrecido en el escrito y consignado en este informe. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que la comisión especial para juntas de educación y juntas administrativas fue creada en 2023 y debe mantenerse activa, ya que el MEP perdió competencia para realizar investigaciones tras la derogatoria de los artículos 25 al 28 de su reglamento por parte de la Sala Constitucional. Aclaró que esta comisión no tiene funciones investigativas, sino resolutivas, por lo que solo puede actuar con base en los elementos que se le presenten. Enfatizó que, como en cualquier denuncia, incluso anónima, debe aportarse prueba concreta, lo cual no ocurrió en este caso: no se presentó ni un nombre, dirección, correo, fotografía o documento que permitiera sustanciar los hechos. Señaló que, sin datos verificables, como ocurrió en otras ocasiones en que se pudo notificar incluso de forma física, no es posible seguir el debido proceso. Por tanto, la comisión debe limitarse a resolver con lo que recibe, y en este expediente no hay pruebas que sustenten una acción. -----

2.-Se conoce informe final del expediente número CEJEA-CMS-002-2025 que suscribe la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, que textualmente cita: -----



Municipalidad de Siquirres
Consejo Municipal
Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas
Teléfono 2768 6079
Correo: secretariaconsejo@siquirres.go.cr

INFORME FINAL EXPEDIENTE N° CEJEA-CMS-003-2025
FECHA: 22 DE JULIO DE 2025

COMISIÓN ESPECIAL PARA JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS
ADMINISTRATIVAS

A: CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

HACE SABER: INFORME FINAL EXPEDIENTE CEJEA-CMS-003-2025

RESULTANDO:

PRIMERO: La Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrado por el Concejo Municipal de Siquirres, acusa recibo de oficio **SC-0611-2025**, donde el Concejo Municipal, en sesión Ordinaria N° **061** celebrada el martes **01** de julio **2025**, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiares”, Artículo **VI**, Inciso **18)**, acuerdo N°**1779**, se conoció y aprobó lo siguiente:

“18.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por MSc. Susie Barquero Parajeles/Directora de Centro Educativo de Escuela Florida, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/Supervisora del Circuito 06, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita el nombramiento y juramentación de un nuevo miembro de la Junta de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la Escuela de Florida, por ausencia del señor Miguel Alonso Gutiérrez Quesada, para lo cual presenta hoja de asistencia de reuniones, en la cual se visualiza en la parte de firma escrito a mano “Renuncia”. Asimismo, aporta carta de renuncia y cédula, lo cual no concuerda la firma, proponen en su lugar a la siguiente persona:

Roxana Villalobos Picado Céd: 5 269 623

ACUERDO N°1779-01-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del formulario F-PJ-04 suscrito por MSc. Susie Barquero Parajeles/Directora de Centro Educativo de Escuela Florida, junto con la documentación presentada a la Comisión especial de Juntas Educativas y Juntas Administrativas para su análisis y dictamen. **ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----“

SEGUNDO: Que, para el desarrollo del procedimiento correspondiente, la documentación recibida se tramitará bajo el expediente Número CEJEA-CMS-003-2025.

CONSIDERANDO:

Que, al momento de analizar la información trasladada, se puede determinar lo siguiente.

Considerando Primero: Que, en los documentos trasladados a esta Comisión Especial, se sustancia la solicitud de destitución del señor Miguel Alonso Gutiérrez Quesada, cédula de identidad 114080674, por ausencia a las sesiones de la Junta de Educación de la Escuela Florida, y se propone una terna para elegir su sustituto, encabezada por la señora Roxana Villalobos Picado Cédula de identidad 5 0269 0623

Considerando Segundo: Que como prueba para sustentar la denuncia, se aporta por la parte denunciante, copias del documento denominado “Hoja de Asistencia a Reunión” del cuerpo colegiado dicho, correspondiente a las fechas 09 de abril, 25 de abril, 12 de mayo, 26 de mayo y 09 de junio, todos del año 2025 (cinco sesiones) **Considerando Tercero:** Que como parte del legajo de documentos aportados por la parte denunciante, se incorpora una nota de fecha 26 de marzo de 2025, firmada presuntamente por el señor Miguel Alonso Gutiérrez Quesada, donde expresa su deseo de renunciar a ser miembro de la Junta de Educación de la Escuela Florida, a partir de la fecha dicha. La nota se hace acompañar por la copia de la cédula de identidad del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

renunciante. Si bien es cierto la firma tiene rasgos parcialmente diferentes a la registrada en la cédula de identidad del señor Gutiérrez Quesada, la misma es aceptada como válida por la Presidencia de la Junta de Educación (firma contenida en el documento y comparable con la estampada por el mismo en la “Hoja de Asistencia a Reunión”). Además, tiene un recibido de reloj electrónico con la leyenda “C0610ABR2025AM08:49” y el nombre escrito a mano de “Marjorie Montes”.

Esto es especialmente importante en este caso, pues se evidencia que el documento de renuncia es considerado como válido por las autoridades de la Junta de Educación de la Escuela Florida y del Ministerio de Educación Pública y en él se manifiesta claramente la voluntad del integrante de la Junta de Educación de la Escuela Florida de no seguir perteneciendo a este cuerpo colegiado, de forma inmediata.

POR TANTO

Esta Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, una vez realizado el análisis general de la documentación trasladada bajo el acuerdo N°1779, por parte del Concejo Municipal de Siquirres y que conforma el expediente N° CEJEA-CMS-03-2025, recomienda a este cuerpo colegiado lo siguiente.

Primero: Dar por recibido el presente informe presentado por la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas y tomar los acuerdos que se indican como recomendación, si ha bien lo tienen, **como definitivamente aprobados y En Firme.**

Segundo: Dar por aceptada la renuncia a ser miembro de la Junta de Educación de la Escuela Florida, presentada por el señor Miguel Alonso Gutiérrez Quesada, cédula de identidad 114080674, en oficio sin número de fecha 26 de marzo de 2025.

Tercero: Elegir de forma inmediata, el sustituto del renunciante, de la terna ofrecida por la Dirección de la Escuela Florida, la cual cuenta con el Visto Bueno de la Supervisora de Educación del Circuito 06 de la Dirección Regional de Educación de Limón.

Dicha terna es integrada por las siguientes personas

- | | |
|----------------------------|-------------------------------|
| Roxana Villalobos Picado | Cédula de identidad 502690623 |
| Digna María Martínez Umaña | Cédula de identidad 701350418 |
| Roger Retana Otárola | Cédula de identidad 112720316 |

Una vez realizada la designación, proceder a fijar fecha para juramentación correspondiente.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Cuarto: Procédase, por medio de la Secretaría Municipal, a incorporar físicamente el acuerdo completo del Concejo Municipal y el dictamen de esta Comisión Especial, al Expediente CEJEA-CMS-003-2025 y a notificar a la parte interesada, al correo electrónico ofrecido en el escrito para tales efectos.

Es Todo

Brenedeth Mc Lean Fuller
Presidente CEJEA-CMS

Freddy Badilla Barrantes
Secretario CEJEA-CMS

Karen Pierre Morris
Integrante CEJEA-CMS

Sesión celebrada por la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, bajo la modalidad presencial y con la participación de los integrantes que firman el dictamen. Dicha sesión inicia al ser las **15:45 horas del día de veintiuno de julio del año dos mil veinticinco**, quedando elaborado el **Informe Final y ordenando su traslado para conocimiento del Honorable Concejo Municipal de Siquirres**, en sesión ordinaria. Todos los presentes estampan su firma, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que, aunque la firma en la carta de renuncia presentada por un miembro de la junta de educación no coincide plenamente, se considera válida, ya que pueden existir variaciones en la firma, como ocurre con la firma electrónica del registro civil. Además, el documento fue recibido como legítimo por el presidente de la junta de educación y por la asistente de supervisión del circuito 06, señora Marjorie Montes. También se informó que la persona renunciante se encuentra en Colombia y no regresará al país, motivo por el cual envió su renuncia vía WhatsApp. Con base en esto, la comisión recomendó al Concejo Municipal aceptar la renuncia del señor Miguel Alonso Gutiérrez Quesada y, como segundo acuerdo, proceder a nombrar a su sustituto según la terna previamente enviada, notificándole la fecha de juramentación. El informe fue presentado para someterlo a votación. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Expresó su apoyo al criterio de la comisión en relación con la renuncia del miembro de la junta de educación, señalando que existe una situación de facto, ya que la persona no se ha presentado, lo cual respalda lo dictaminado. Además, propuso que la comisión de juntas de educación valore la posibilidad de organizar una capacitación, ya sea con apoyo del MEP u otra instancia, debido a que fuera del Concejo se evidencian prácticas inadecuadas en el manejo de funciones, incluso por parte de personas con formación profesional, como contadores, que incurren en acciones contrarias a la normativa. Finalmente, enfatizó la importancia de votar en firme el acuerdo para que la junta de la Escuela Florida pueda continuar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

operando, ya que enfrentan situaciones urgentes como pagos pendientes y otros trámites administrativos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Respaldó la propuesta del regidor Villalta sobre la necesidad de capacitar a las juntas de educación y explicó que la comisión especial surgió como una medida del Concejo Municipal para atender los procesos de destitución, ya que el Concejo no podía gestionarlos directamente por su complejidad. Señaló que sería oportuno asignar nuevas funciones a dicha comisión, incluyendo la coordinación de procesos de capacitación con la Dirección Regional de Educación. Coincidió en que existe mucha desinformación, mencionando casos en los que se niega la validez de acuerdos por falta de quórum, cuando en realidad una sesión con cuatro miembros es válida siempre que la junta esté debidamente integrada. También aclaró que una junta deja de estar integrada si, por ejemplo, uno de sus miembros fallece o si el director permite que se venza el nombramiento. Finalmente, se procedió a votar en firme la aceptación de la renuncia previamente discutida, la cual fue aprobada con siete votos a favor y ninguno en contra.

ACUERDO N°1898-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aceptar la renuncia presentada por el señor Miguel Alonso Gutiérrez Quesada como miembro de la Junta de Educación Escuela Florida. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Presentó la solicitud para elegir al sustituto del señor Miguel Alonso Gutiérrez Quesada como miembro de la junta de educación de la Escuela de Florida. Indicó que la terna está encabezada por Roxana Villalobos Umaña, seguida por Digna María Martínez Umaña y Roger Retana Otárola. Sin objeciones por parte de los presentes, se propuso designar a don Roger Retana Otárola como sustituto. La elección se aprobó como un acuerdo en firme, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°1899-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Designar al señor Roger Retana Otárola como sustituto del señor Miguel Alonso Gutiérrez Quesada en la Junta de Educación de la Escuela de Florida, conforme a la terna presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que, además del nombramiento, se está cumpliendo con el principio de paridad de género al sustituir a un hombre. Informó que el cuarto acuerdo es de carácter administrativo y consiste en que la Secretaría del Concejo notifique a la junta de educación de la Escuela de Florida que la juramentación del señor Roger Retana Otárola se realizará el próximo martes a las 5:15 p.m. -----

ACUERDO N°1900-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Instruir a la Secretaría para que notifique a la Junta de Educación de la Escuela de Florida que la juramentación del señor Roger Retana Otárola se realizará el próximo martes a las 5:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal en el Edificio Plaza Sikiare. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Se conoce informe número CEE-003-2025 que suscribe la Comisión Especial de Emergencias que textualmente cita: -----

Siquirres, 22 de julio del 2025

CEE-003-2025

Señores(as):

Concejo Municipal

La Comisión Especial de Emergencias brinda informe de activación el domingo 20 de julio, 2022. Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

9:00 am

Participación:

MINISTERIO DE SALUD

IMAS

INDER

POLICIA MUNIICIPAL

GUARDIA RURAL



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

BOMBEROS DE COSTA RICA

A Y A

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Preside la Vice Alcaldesa, Maureen Cash Araya.

Iniciamos con una oración, se da una breve explicación de la labor que se realizara y se organiza el plan de acción a seguir.

A esta hora se han recibido 9 incidentes para los cuales nos organizamos en equipos y así poder cubrir todos los reportes recibidos en tiempo y forma.

Se visitan las comunidades reportadas según los incidentes. Cairo, Palmiras, Bajos del Tigre, San Martin.

Algunos daños reportados fueron, ingreso del agua a las casas, colchones y muebles mojados, daño de diques, entre otros.

De parte de IMAS, se les brinda cita con fecha y hora a las personas afectadas para así poder resolverles según sea la necesidad de sus casos.

Se mantiene el Polideportivo habilitado como albergue en caso de ser necesario traslado de alguna persona o familia.

Sin otro particular y con la Comisión activa por la entrada de la Honda Tropical número 17.

Marjorie Miranda Jiménez
CEE- Siquirres

C.c. Archivo.

ACUERDO N°1901-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el informe número CEE-003-2025, de la Comisión Especial de Emergencia. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Se conoce informe número 01-2025 de la Comisión de Caminos que textualmente cita: -----

COMISION DE CAMINOS

INFORME NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

01-2025

15-07-2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Reunión de la Comisión especial de Caminos celebrada en el Concejo Municipal al ser las 3:00 Pm, con la participación de los siguientes miembros:

Presentes

- Dinia Hernández Abarca
- Marlon Araya Williams
- Marjorie Miranda Jiménez

Ausente

- José Antonio Enríquez García

Agenda

- Comprobación de Quorum
- Oración
- Elección de Directorio

- 1. Se aprueba el Quorum ya que contamos con tres miembros presentes.
- 2. La Señora Dinia Hernández, realiza la oración.
- 3. Se toma las propuestas para el directorio de la comisión, quedando conformada así.

Presidenta, Dinia Hernández Abarca

Secretaria, Marjorie Miranda Jiménez

Miembros, Marlon Araya Williams y José Antonio Enríquez García

Sin más temas que tratar ya que no se ha recibido ninguna correspondencia con antelación. Se cierra la sesión al ser las 3:30 pm.

Marjorie Miranda Jiménez

Dinia Hernández Abarca

Marlon Araya Williams

ACUERDO N°1902-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el informe número 01-2025 referente a la integración del directorio de la Comisión de Caminos.

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que la comisión de caminos tiene pendiente definir y coordinar la fecha para una gira. Asimismo, informó que quedaron pendientes dos dictámenes de la comisión de Asuntos Jurídicos, los cuales se abordarán la próxima semana. -----

ARTÍCULO VIII.

Mociones.

1.-Se conoce moción número 08-2025, presentada por la Regidora Yoxana Stevenson Simpson que textualmente cita: -----

22 de julio de 2025.

MOCIÓN N° 08-2025

Presentada por la Regidora Propietaria: Yoxana Stevenson Simpson.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Municipalidad de Siquirres es una entidad pública responsable de promover el bienestar y desarrollo del cantón de Siquirres.

SEGUNDO: Que el artículo 27 del Código Municipal menciona cuales serán facultades de los Regidores, específicamente en su inciso b menciona como una de sus facultades formular mociones y proposiciones.

TERCERO: Que el distrito de Florida es uno de los siete distritos del cantón de Siquirres, ubicado en la provincia de Limón, y reviste gran importancia estratégica para el país, al albergar la represa hidroeléctrica más grande de Costa Rica. Según datos del INEC, este distrito cuenta con una población aproximada de 2.673 habitantes.

CUARTO: Que la Municipalidad de Siquirres es propietaria de la finca matrícula número 55161-000, inscrita en el Registro Inmobiliario y ubicada en el distrito de Florida, conforme al plano catastrado número L-0982368-1991. Esta finca ha sido objeto de segregaciones realizadas con fines sociales en beneficio de los habitantes de la zona.

QUINTO: Que la propiedad antes descrita ha sido ocupada por diversas familias que, durante más de veinticinco años, han habitado de forma continua y pacífica terrenos de dominio municipal, consolidando en ese tiempo un núcleo poblacional estable, con viviendas de carácter familiar y fuertes vínculos comunitarios. Esta situación refleja un claro arraigo social y una necesidad habitacional legítima, que debe ser atendida desde un enfoque de ordenamiento territorial, inclusión social y justicia distributiva.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SEXTO: Que en atención al arraigo de estas familias y al principio de función social de la propiedad, la Municipalidad de Siquirres ha identificado la necesidad de avanzar en la regularización de la tenencia de la tierra, mediante un proceso que garantice seguridad jurídica y permita a estas personas acceder a condiciones dignas de vivienda.

SÉTIMO: Que el segundo párrafo del artículo 71 del Código Municipal dispone expresamente que “las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial”. En ese sentido, la Municipalidad no está legalmente facultada para realizar donaciones directas de terrenos a particulares sin el respaldo de una ley emitida por la Asamblea Legislativa.

OCTAVO: Que, por lo anterior, y en cumplimiento del marco jurídico vigente, se estima procedente se impulse, ante la Asamblea Legislativa, la aprobación de un proyecto de ley, que autorice a la Municipalidad de Siquirres a donar, a título gratuito, los terrenos municipales ocupados por la comunidad de Calle Nubes a favor de sus actuales ocupantes, como medida de justicia social, desarrollo local y legalización ordenada del uso de la tierra.

POR TANTO:

Solicito al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en mi condición de regidora propietaria, que se acuerde instruir a la Administración Municipal para que proceda con la elaboración del proyecto de ley correspondiente, mediante el cual se autorice a la Municipalidad de Siquirres a donar, a título gratuito, los terrenos de su propiedad ubicados en la comunidad de Calle Las Nubes, distrito de Florida, cantón de Siquirres, provincia de Limón, inscritos bajo la matrícula inmobiliaria número 55161-000, a favor de las personas que los han habitado de forma continua y pacífica por más de veinticinco años.

Asimismo, solicito que se autorice al señor alcalde municipal, Randal Black Reid, quien legalmente ostenta el cargo de Alcaldía Municipal, para que remita dicho proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa de la República, con el fin de gestionar su correspondiente trámite y aprobación.

Que se dispense de trámite de comisión y sea un acuerdo en firme.

Firma la moción:

YOXANA STEVENSON SIMPSON



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora doña Yoxana por esa moción y le cedió 2 minutos para hacer su presentación. -----

Regidora Stevenson Simpson: Expresó que, en cumplimiento de su deber, presentó una moción relacionada con un terreno municipal en Calle Nubes, Florida, ocupado por personas. Señaló que la única vía legal para que estas personas obtengan sus terrenos es mediante un proyecto de ley que permita a la municipalidad donarlos formalmente. Por ello, la moción busca autorizar al señor alcalde para que elabore y remita dicho proyecto a la Asamblea Legislativa. Añadió que una segunda moción, referida a la comunidad 6 de Mayo, persigue el mismo objetivo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Realizó una consulta a la regidora sobre si en un solo proyecto de ley pueden incluirse ambos terrenos o si es necesario presentar un proyecto independiente para cada uno. -----

Regidora Stevenson Simpson: Indicó que sería un proyecto de ley para cada uno. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que, tras la explicación recibida, se disponen de cuatro minutos para la sesión. Propuso otorgar la palabra al regidor Villalta Guadamuz por un minuto para que se pronuncie sobre la moción antes de someterla a votación. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Expresó que es importante regularizar los terrenos que aún están a nombre de la municipalidad, pero enfatizó la necesidad de conocer detalladamente quiénes habitan en ellos, persona por persona. Señaló que la administración debe encargarse de este proceso para evitar problemas futuros, como ventas privadas irregulares que podrían generar conflictos legales. Aconsejó proceder con cautela en la elaboración del proyecto de ley, tomando en cuenta experiencias de otros cantones donde el proceso ha sido complejo debido a la gran cantidad de personas involucradas. Finalmente, resaltó la importancia de que la municipalidad transfiera los terrenos legítimamente a quienes realmente los merecen, evitando que personas sin derecho se beneficien. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Villalta Guadamuz por su intervención y concedió la palabra a la regidora Yoxana, señalando que quedan tres minutos para la sesión. -----

Regidora Stevenson Simpson: Agradeció la palabra y aseguró que toda la información sobre el levantamiento de los terrenos, realizado junto con personal de la municipalidad, está debidamente documentada. Indicó que se cuenta con los nombres de todas las personas que habitan en esos terrenos y que cada referente posee una hoja con dicha información. Además, manifestó que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

quienes deseen una copia pueden solicitarla, aunque primero debe completarse el trabajo correspondiente para luego entregar la documentación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la Regidora Stevenson y le cedió la palabra al regidor Portillo Luna, por un minuto. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció la palabra y manifestó conocer la situación en Calle Nubes y en 6 de Mayo. Señaló la importancia de que la municipalidad y el Concejo Municipal den una solución justa a las familias que llevan mucho tiempo viviendo en esos terrenos, quienes merecen el reconocimiento legal de la tenencia de tierras. Finalmente, expresó su disposición para apoyar la iniciativa por considerarla una cuestión de justicia para el cantón. -----

ACUERDO N°1903-22-07-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la Moción presentada por la regidora Stevenson Simpson por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Instruir a la Administración Municipal para que proceda con la elaboración del proyecto de ley correspondiente, mediante el cual se autorice a la Municipalidad de Siquirres a donar, a título gratuito, los terrenos de su propiedad ubicados en la comunidad de Calle Las Nubes, distrito de Florida, cantón de Siquirres, provincia de Limón, inscritos bajo la matrícula inmobiliaria número 55161-000, a favor de las personas que los han habitado de forma continua y pacífica por más de veinticinco años. Asimismo, se autoriza al señor alcalde municipal, Randal Black Reid, quien legalmente ostenta el cargo de Alcaldía Municipal, para que remita dicho proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa de la República, con el fin de gestionar su correspondiente trámite y aprobación. Que se dispense de trámite de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Siendo las veinte horas con cincuenta y nueve minutos, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

Bach. Helen Acuña Casorla
Secretaria a.i., Concejo Municipal